



El progreso
es de todos

MinCIT

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

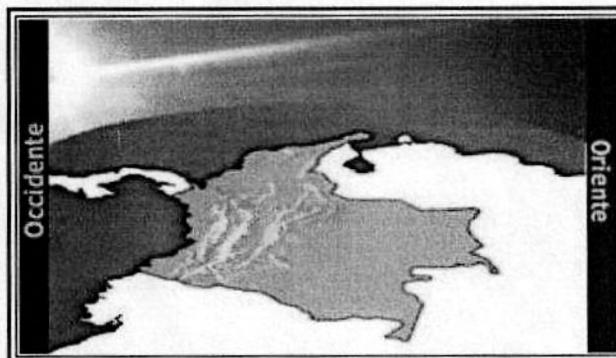
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2019

17:30:12

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

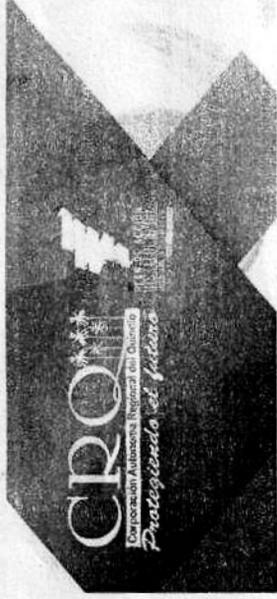
De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología



QUINDIO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

FORMATO RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CONV – ESAL Nro. 003 DE 2019.

OBJETO: "Convenio de asociación para el Establecimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje como estrategia de Restauración Ecológica Asistida de Ecosistemas para la recuperación de áreas disturbadas por sistemas productivos, en el área de influencia de la UMC Rio Roble, Municipio de Circasia, Quindío, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 "Quindío Verde...Un Plan Ambiental para la Paz."

Fecha: DESDE EL 25 DE OCTUBRE DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 DE MEDIO DÍA Y DE 2:00 PM A 5:30 PM.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	NIT ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES	FECHA Y HORA DE ENTREGA LA PROPUESTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	FIRMA DE QUIEN ENTREGA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES
1	Federación Nacional de Cafeteros Comite de Cafeteros del Quindío	860007538-2	Carlos Gilberto Alzate Valencia	31 octubre 5:00 p.m.	
2					
3					
4					

Elaboró: Juan Felipe Torres A.- Contratista OAX



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LISTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

CONV-ESAL Nro. 003-2019

La corporación autónoma regional del Quindío acudirá a la suscripción de un convenio de asociación de los que trata el artículo 96 de la ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017.

En la ciudad de Armenia Q, siendo las 5:30 pm del día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2019, se procedió a la conformación de la lista de interesados en participar en el proceso de selección CONV-ESAL Nro. 003-2019, que tiene por objeto: *"Convenio de asociación para el Establecimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje como estrategia de Restauración Ecológica Asistida de Ecosistemas para la recuperación de áreas disturbadas por sistemas productivos, en el área de influencia de la UMC Rio Roble, Municipio de Circasia, Quindío, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 "Quindío Verde...Un Plan Ambiental para la Paz."*

Durante el periodo establecido en el aviso de Convocatoria para manifestar y compromiso de ofrecimiento de aportes y requisitos habilitantes, se recibió comunicación del siguiente interesado en participar.

NUMERO	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	FECHA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	NRO. DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Federación Nacional de Cafeteros, comité de Cafeteros del Quindío	31 de octubre de 2019	185 folios	Póliza Nro. 2493109-6 Expedida por la compañía de seguros suramericana Valor: \$4.485.714





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

Se deja constancia que se debió refoliar la propuesta presentada debido a que no se encontraba foliada en debida forma.

Teniendo en cuenta el procedimiento para convenios de Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) de la Corporación, adoptado mediante Resolución interna 1534 de 2019, y toda vez que solo una entidad sin ánimo de lucro presento manifestación de interés, la Corporación procederá a realizar la suscripción del respectivo convenio de manera directa previa acreditación de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, a través de la plataforma SECOP II.

En constancia se firma a las 5:50 pm del día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2019.



JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica CRQ

Proyecto:

Juan Felipe Torres Arango. Abogado Contratista OAJ

